

Guayaquil, 23 de marzo de 2019

Señores

INMOLOTE S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones

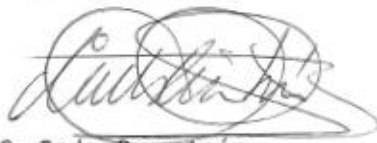
Por medio del presente y de acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías, a continuación me permito poner a su disposición el informe de Comisario correspondiente al ejercicio 2018:

- Dejo constancia de haber revisado los estados financieros correspondientes del año 2018, determinando una buena aplicación de políticas internas de control contable y financiero, y confirmar que la compañía cumple con la aplicación y presentación de los estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Consolidada la información del examen se comprobó un correcto tratamiento a sus cuentas, apegados a los principios de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,



Sr. Carlos Perez León

CI. # 1707589287